

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
GRUPO SECURITY S.A.

En Santiago, a 27 de abril de 2017, a las 10:06 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Augusto Leguía Sur 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago, se reúne la Junta Extraordinaria de Accionistas de **GRUPO SECURITY S.A.** (en adelante también denominada como la "Sociedad" o la "Compañía") convocada para esta fecha, bajo la presidencia del titular don Francisco Silva Silva, con la asistencia del gerente general, don Renato Peñafiel Muñoz, y actuando como secretario, especialmente designado al efecto, el abogado señor León Larrain Abascal.

El Presidente dejó constancia que de acuerdo con la lista de asistencia respectiva, firmada por todos los asistentes, se encuentran presentes en la sala 14 personas que representan, por sí o por poder, un total de 2.572.592.274 acciones de la Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Don Víctor Hugo Barrera Varas, en representación de AFP Cuprum S.A. Fondo Tipo A, por 685.279 acciones; AFP Cuprum S.A. Fondo Tipo B, por 2.173.757 acciones; AFP Cuprum S.A. Fondo de Pensión C, por 2.013.450 acciones; y AFP Cuprum S.A. Fondo de Pensión D, por 394.276 acciones;
2. Don Andrés Esteban Araya Medina, en representación de AFP Modelo S.A. Fondo A, por 1.707.548 acciones; AFP Modelo S.A. Fondo B, por 1.681.986 acciones; AFP Modelo S.A. Fondo C, por 664.900 acciones; AFP Modelo S.A. Fondo D, por 152.245 acciones; y AFP Modelo S.A. Fondo E, por 135.562 acciones;
3. Don Miguel Angel Garde García, en representación de Arcoinvest Chile S.A., por 196.409.285 acciones;
4. Don Jaime Herrera Ramírez, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 9.508.698 acciones en custodia; y de Dimensional Investments Chile Fund Ltda. por 720 acciones en custodia;
5. Don Jorge Marín Correa, en representación de Cía. General de Rentas Ltda. por 33.136 acciones; Foger Soc. de Gestión Patrimonial Ltda. por 6.146.152 acciones; Inversiones Hemaco Ltda. por 254.552.769 acciones; Don Guillermo S.A. por 4.931.058 acciones; Rentas e Inversiones San Antonio Ltda. por 28.077.244 acciones; Sociedad de Rentas Don Ernesto Ltda. por 5.136.819 acciones; don Jose Antonio Marín Jordán por 94.992 acciones; don Rafael Andrés Marín Jordán por 63.453 acciones; doña Ximena Cerda Costabal por 45.571 acciones; Compañía de Rentas Epulafquen Ltda. por 38.029 acciones; Polo Sur Sociedad de Rentas Ltda. por 34.796.608 acciones; Cía. de Rentas Trigal Ltda. por 48.237 acciones; y FMR Rentas Generales por 105.921 acciones;
6. Don Víctor Daniel Martini Martínez, en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A. por 7.980.739 acciones; Chile Fondo de Inversión Small Cap por 30.776.977 acciones; Fondo de Inversión Chile Blend por 3.783 acciones; y Fondo de Inversión Latam Small Mid Cap por 209.225 acciones;
7. Don Christian Francisco Muñoz Peters, en representación de Siglo XXI Fondo de Inversión, por 41.929.331 acciones; y BICE Vanguardia Fondo Mutuo por 859.700 acciones;
8. Doña María Ossa Márquez, en representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 68.838.425 acciones;
9. Don Juan Cristóbal Pavez Recart, en representación de Inversiones Centinela Limitada por 330.962.402 acciones; y Soc. Comercial de Servicios e Inv. Ltda. por 137.463.405 acciones;
10. Don Renato Arturo Peñafiel Muñoz, por sí por 2.000.000 de acciones, y en representación de don Juan Ignacio Silva Alcalde por 163.169 acciones;

11. Don Francisco Armando Silva Silva, por sí por 2.000.000 de acciones, y en representación de don Mario Carlos Weiffenbach Oyarzún por 381.208 acciones; Sociedad de Ahorro Matyco Ltda. por 316.120.094 acciones; Sociedad de Ahorro Tenaya Dos Ltda. por 115.707.240 acciones; Sociedad de Ahorro Alisios Dos Ltda. por 115.738.458 acciones; Sociedad de Ahorro Atacalco Dos Ltda. por 115.707.241 acciones; Inversiones Arizcun Limitada por 14.082.930 acciones; San León Inversiones y Servicios Ltda. por 30.417.165 acciones; Inversiones Los Rododendros Ltda. por 15.446.082 acciones; don José Álvaro Vial Gaete por 640.275 acciones; doña Isabel Margarita Ferrer Artigas por 220.000 acciones; don Francisco Ramón Juanicotena Sanzberro por 917.070 acciones; don Christian Sinclair Manley por 15.499 acciones; don Ramón Eluchans Olivares por 1.400.000 acciones; Inversiones Los Chilcos S.A. por 43.500.000 acciones; Inversiones Los Cactus S.A. por 90.250.000 acciones; Inversiones Llascahue S.A. por 119.097.307 acciones; Inversiones Hidroeléctricas Ltda. por 236.350.000 acciones; y Kinto Inversiones Ltda. por 41.340.647 acciones;
12. Don Rodrigo José Fuenzalida Besa, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 99.921.346 acciones en custodia;
13. Doña María Araya Piñeiro, en representación de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 6.326.997 acciones en custodia; y
14. Don Cristian Antonio Cortes Calderón, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 36.227.864 acciones en custodia.

A continuación, señala que ningún accionista requirió la calificación de poderes y que el Directorio no estimó necesario solicitarla. Los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se presentaron poderes repetidos, y ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 115 N° 3 del mismo Reglamento.

En consecuencia, se encuentran debidamente representadas en la Junta 2.572.592.274 acciones, cantidad que representa aproximadamente un 78,953505% del total de 3.258.363.592 acciones con derecho a voto, que son las que se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía al 21 de abril de 2017, fecha que determina el derecho a participar en la presente Junta Extraordinaria.

I.- OBJETO Y FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

La Junta Extraordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. fue convocada en virtud del acuerdo de Directorio adoptado en sesión de fecha 10 de abril de 2017, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Actualizar y modificar el capital estatutario de la Sociedad, a fin de reconocer en el mismo el vencimiento del plazo de colocación de 123.895.013 de acciones, correspondiente al saldo no suscrito del aumento de capital que fuera acordado en Junta Extraordinaria de fecha 8 de abril de 2013;
2. Aumentar el capital de la Sociedad en la suma total de hasta \$100.000.000.000, o el monto que la Junta resuelva. El aumento se materializará mediante la emisión de acciones de pago en el número que la Junta acuerde al efecto. Las nuevas acciones de pago a ser emitidas serían de la misma serie existente y sin valor nominal, y serían ofrecidas en una o varias etapas u oportunidades, conforme a las condiciones y demás modalidades a determinarse por la Junta, dentro de un plazo de 3 años contados desde la fecha de su aprobación;

3. De aprobarse el aumento de capital anterior, acordar el precio de colocación de las acciones que se emitan con cargo al referido aumento, o bien facultar al Directorio para ello;
4. Acordar que aquellas nuevas acciones de pago a ser emitidas con cargo al aumento de capital antes indicado y que no fueren suscritas por los accionistas de la Sociedad, o al menos una parte de ellas, según sea determinado por la Junta, sean colocadas a terceros;
5. Facultar al Directorio para que (a) proceda con la emisión y colocación de tales acciones, ya sea una o varias etapas u oportunidades, y para que determine el uso de los fondos que se obtengan de la colocación; (b) solicite la inscripción de la emisión en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros; (c) de cumplimiento a las normas sobre oferta preferente de colocación de las acciones; (d) coloque y ofrezca a terceros, en una o varias etapas u oportunidades, las acciones que no fueren suscritas por los accionistas y/o sus cesionarios dentro del período de opción preferente; y (e) adopte todos los acuerdos que se requieran o se estimen necesarios para llevar adelante y materializar el aumento de capital en los términos ante propuestos;
6. Aprobar las reformas a los estatutos de la Sociedad que sean necesarios para implementar las modificaciones antes indicadas, debiendo al efecto adecuar las disposiciones permanentes y transitorias que sea procedente; y
7. Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para la implementación de las resoluciones que se adopten con motivo de lo anterior.

Se informa a la Junta que los avisos de convocatoria se publicaron en el diario "Pulso" de Santiago, los días 11, 13 y 17 de abril de 2017. Asimismo, se informa que se remitió a los señores accionistas, con fecha 11 de abril de 2017, carta de convocatoria en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso 2° de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Por otra parte, el Presidente informa que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dio aviso de la celebración de la Junta a la Superintendencia del ramo y a las bolsas de valores mediante cartas de fecha 10 de abril del presente año.

Por último, dejó constancia que en atención a la naturaleza extraordinaria de la presente Junta y a las materias a ser tratadas, asiste a la sala el Notario Público de la 5ª Notaría de Santiago, don Patricio Raby Benavente, quien estampará en el acta de la Junta el certificado establecido en el Artículo 57 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación, y habiendo quórum suficiente, el señor Presidente declara constituida la Junta sin más trámite.

II.- SISTEMA DE VOTACIÓN.

El señor Presidente señaló que, al igual que en las Juntas anteriores y conforme lo disponen la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Luego manifestó que a este respecto Grupo Security S.A. había escogido los sistemas de votación (i) por aclamación, y (ii) por papeleta.

Señaló además que con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podría optar por la votación por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz).

Posteriormente dejó constancia de que para el evento de que no se alcanzara la unanimidad, se utilizaría el sistema de votación por papeleta.

De acuerdo a lo antes indicado y dado que no había necesidad de realizar elecciones en la presente Junta, se propuso a los señores accionistas que la aprobación de todas las materias a ser sometidas a su decisión se efectuara por aclamación.

El señor Presidente ofreció la palabra y ofreció tiempo para eventuales intervenciones de los asistentes.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se acordó entonces omitir la votación por papeleta y proceder a la votación por aclamación de las materias a ser tratadas en la Junta, debiendo, respecto de cada votación, quedar constancia de los votos que se abstuvieran o rechazaran la materia sujeta a escrutinio o de los que votaran a favor, en caso que dicha materia fuera rechazada.

III.- EXPOSICIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE.

A continuación el señor Presidente señaló a los señores accionistas que desde su creación en 1991, Grupo Security ha realizado ocho aumentos de capital por un monto superior a US\$530 millones. En todos ellos los accionistas han respaldado a la Compañía con los proyectos de crecimiento que se han propuesto. De esta forma, agregó, Security se ha consolidado como un actor relevante en el mercado de servicios financieros en Chile, con una capitalización bursátil de US\$1.200 millones y dividendos pagados por US\$627 millones desde su apertura en bolsa. Actualmente posee participación en catorce compañías operativas y con activos bajo administración por más de US\$17,5 mil millones, las que operan en el sector bancario, factoring, administración de fondos mutuos, corretaje de acciones, securitización, administración de cartera, seguros de vida, corretaje de seguros, agencia de viajes e inversiones inmobiliarias. Así también, el señor Presidente señaló que cabía destacar que el crecimiento de Grupo Security ha sido logrado con elevados estándares de calidad de servicio y una cultura corporativa preocupada del desarrollo de sus colaboradores, ambos aspectos ampliamente reconocidos a través del tiempo, lo cual ha resultado en diversas distinciones para las empresas Security:

- Durante los últimos 16 años Grupo Security ha estado entre las mejores empresas para trabajar en Chile según el *Great Place to Work Institute*. Esta entidad también distinguió a Grupo Security entre las 100 mejores empresas para trabajar en Latinoamérica;
- Por tercera vez desde 2013, Banco Security fue reconocido con el primer lugar del premio Nacional de Satisfacción de Clientes, por su excelente calidad de servicio. Adicionalmente, Banco Security fue distinguido el 2016 con el Premio a la Experiencia de Servicio por *Praxis Xperience Index*, logrando el primer lugar en el estudio de experiencia de cliente.

A continuación, el señor Presidente invitó a los accionistas a participar en un nuevo aumento del capital social de Grupo Security por la suma de hasta \$100 mil millones, con la finalidad de mantener el desarrollo y

crecimiento de las filiales del Grupo, así como de adecuarse a los nuevos requerimientos de capital que se avizoran en el corto y mediano plazo para las filiales Banco Security y Seguros Vida Security Previsión S.A.

Acto seguido, invitó a los asistentes a escuchar la presentación de Renato Peñafiel, Gerente General de Grupo Security, sobre la evolución y continuo crecimiento experimentado por la Compañía y sus filiales desde el último aumento de capital en 2013, sobre las perspectivas a futuro, y respecto a los antecedentes que justifican este nuevo aumento de capital.

IV.- EXPOSICIÓN DEL SEÑOR GERENTE.

Tras la exposición del señor Presidente, toma la palabra el señor Gerente General, don Renato Peñafiel Muñoz, quien expuso a los señores accionistas sobre la situación de la Compañía. Inició su exposición señalando que la tasa de crecimiento de las utilidades de Grupo Security ha sido de 10,8% en los últimos 10 años y de 12,2% en los últimos 5. Esto implica que la utilidad se ha casi triplicado en los últimos 10 años. Como consecuencia de lo anterior, la acción de Grupo Security ha crecido 14,5%, 9,1% y 9,6%, en los últimos 15, 10 y 5 años respectivamente. El IPSA, en tanto, en los mismos períodos, ha crecido significativamente menos: 10,0%, 4,3% y 0,9% respectivamente.

Asimismo, señaló que la utilidad por acción, no obstante los periódicos aumentos de capital, ha crecido un 6,5% en los últimos 10 años y un 9,5% en los últimos 5 años. El *dividend yield* alcanza un promedio de 4,8% en los últimos 10 años y un 5,2% en los últimos 5 años, siendo uno de los más elevados y estables del mercado, y enfatizando de esta forma que Grupo Security es una empresa financiera diversificada, financieramente consolidada y con una imagen de marca bien posicionada en el mercado.

A continuación, el Gerente General informó a la Junta que Grupo Security desde sus inicios ha considerado como elementos fundamentales de su estrategia el desarrollo de un modelo de negocios basado en la calidad de servicio, transparencia y cercanía con el cliente, y en ofrecer a los mismos un servicio financiero integral por medio de una amplia y diversificada oferta de productos y servicios, de la mano de una estrategia clara de segmentación. Señaló que a diciembre del año 2016, Grupo Security alcanzó una utilidad neta de \$74.522 millones y cuenta con US\$17,5 mil millones en activos bajo administración. Destacó las áreas de Financiamiento y Seguros, cada una de las cuales cuenta con activos bajo administración que ascienden a los US\$9,1 y US\$3,4 mil millones respectivamente y contribuyen en el mismo orden en un 49% y 37% a la utilidad consolidada.

Posteriormente, el Gerente General pasó a describir más en detalle la evolución de Banco Security, destacando que la tasa de crecimiento anual de la utilidad del Banco ha sido de 11,6% en 15 años, 9,5% en 10 años y 7,6% en 5 años, lo que corresponde a crecimientos por sobre la industria, la que muestra tasas de crecimiento anual del 8,6%, 8,2% y 2,8% respectivamente en esos mismos periodos. En lo que respecta al ROAE del Banco de los últimos 6 años, el Gerente mostró a los señores accionistas como este indicador ha oscilado en torno al 13,1%, dando cuenta de la solidez y consistencia de los resultados del Banco. Por otro lado, dio cuenta de la participación de mercado de 6,2% en colocaciones a empresas grandes y medianas y de 5,5% en créditos de consumo para personas de altos ingresos. Por último, destacó el primer lugar en calidad de servicio y experiencia de cliente en Chile, según encuestas ProCalidad y Praxis.

A continuación, el Gerente General entregó a los asistentes los fundamentos del aumento de capital para el Banco, para el cual se propone asignar entre \$45 y \$50 mil millones de pesos, equivalente hasta un 50% del aumento de capital total que se propone aprobar en esta Junta, con el fin de, por un lado, promover el

mantenimiento de las altas tasas de crecimiento y, por otro, preparar al Banco para el paso a Basilea III. Respecto a este último punto explicó que actualmente el límite de Basilea I es de 4,5% y que Banco Security se encuentra en un 7,1%, por sobre el límite normativo. Si se lleva a cabo el aumento de capital, el Banco quedaría con un ratio de 8,5%, con lo cual Security estaría mejor preparado para afrontar la transición a la norma de Basilea III en caso que se materialice la reforma a la Ley General de Bancos. Finalmente, señaló, se espera que para el periodo comprendido entre los años 2018-2020, el Banco crezca en colocaciones con un promedio anual entre 9% - 10% y que el ROE esté en torno a un 14% al año 2020.

Luego, el Gerente General pasó a describir en mayor detalle la situación de la compañía Seguros Vida Security Previsión, resaltando que ésta se encuentra entre los tres primeros lugares en el mercado de seguros individuales con ahorro. Con una prima directa diversificada a través de las cinco líneas de productos (Individuales, Protección Familiar, Colectivos, Rentas Vitalicias, SIS). Asimismo, enfatizó también la consistente trayectoria de crecimiento orgánico e inorgánico, con 5 adquisiciones en 20 años por US\$543 millones. De la mano con lo anterior, recaló el aumento de escala con eficiencias por sobre el mercado, con un ratio combinado de 91% de Vida Security versus el 108% de la industria. Finalmente concluyó lo anterior recordando la adquisición de Protecta en Perú, la cual ofrece diversificación regional y un potencial de crecimiento de largo plazo.

Finalizando su presentación, el Gerente General propuso a la Junta asignar entre \$30 y \$40 mil millones de pesos, equivalente hasta un 40% del aumento de capital total propuesto, a capitalizar Inversiones Seguros Security Limitada, matriz de la compañía Seguros Vida Security Previsión, con el fin de potenciar el crecimiento de esta última. Asimismo, señaló que lo anterior permitirá realizar las inversiones necesarias y así aumentar el valor económico de la compañía vía mayor venta de Rentas Vitalicias, y prepararla para una transición gradual a la normativa de capital basado en riesgo (CBR). Agregó finalmente que se espera que la compañía de seguros pase de un superávit de inversiones de \$16.881 millones a \$48.552 millones, con un patrimonio neto que pasaría de \$143.215 millones a \$175.556 millones y que el ratio de patrimonio neto/patrimonio Riesgo mejore de 1,2 a 1,4.-

V.- AUMENTO DE CAPITAL.

A continuación retomó la palabra el señor Presidente quien, luego de agradecer la presentación del Gerente, paso a exponer a los accionistas presentes los detalles del aumento de capital de Grupo Security que se propone a esta Junta. De esta manera, señaló, en virtud de todo lo anterior, se propone aprobar un aumento de capital por la suma de hasta \$100 mil millones, para lo cual se propone emitir 436.636.408 nuevas acciones de pago, de la misma serie existente y sin valor nominal, las cuales serían ofrecidas en una o varias etapas u oportunidades, conforme a las condiciones y demás modalidades a determinarse por esta Junta, dentro de un plazo de 3 años contados desde la fecha de su aprobación.

El señor Presidente hizo presente a la Junta que el capital estatutario de la Sociedad al día de hoy asciende a la suma de **\$327.481.180.501**, dividido en **3.382.258.605** acciones nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, según fuera acordado en la última Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 8 de abril de 2013. Agregó que del total antes indicado, a esta fecha hay:

- (a) **3.258.363.592** acciones emitidas e íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas;
- (b) **1.636.408** acciones emitidas, pero que no fueron suscritas; y
- (c) **122.258.605** acciones que nunca fueron emitidas.

Respecto de los últimos dos casos, que suman un total de 123.895.013 acciones, el señor Presidente hace presente que el plazo de 3 años para su emisión, suscripción y pago ya venció el 8 de abril de 2016, por lo que de acuerdo a lo indicado en el inciso segundo del artículo 18 del Reglamento de Sociedades Anónimas, estas acciones han quedado sin efecto y el capital se debe entender reducido de pleno derecho en la parte no suscrita a esa fecha. En consecuencia y previo a someter a la aprobación de esta Junta el aumento de capital ya referido, el señor Presidente señala que es necesario actualizar y modificar el capital estatutario de la Sociedad, a fin de reconocer en el mismo el vencimiento del plazo de colocación del total de 123.895.013 acciones antes indicadas, dando por canceladas por tanto dichas acciones.

De aprobarse esta propuesta, agrega, el capital estatutario de la Sociedad quedaría reducido a la suma de \$302.702.177.901, dividido en 3.258.363.592 acciones, lo cual considera la deducción de \$24.779.002.600 correspondientes al valor implícito de las 123.895.013 acciones que se deben dar por canceladas.

Asimismo y previo a referirse al aumento de capital objeto de esta Junta, el señor Presidente informa a los accionistas respecto a la necesidad de reconocer en el capital social la cuenta histórica sobre "PRIMAS DE EMISIÓN", que refleja el saldo neto del mayor o menor valor obtenido en la colocación de acciones de nueva emisión de la Sociedad producto de los distintos aumentos de capital acordados en el tiempo, cuenta que a la fecha asciende a \$32.913.896.055.- Señala el señor Presidente que para todos los efectos y dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Número 1370 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja expresa constancia que de este monto ya se descontaron los costos de emisión y colocación de las acciones de pago emitidas con cargo al último aumento de capital de abril de 2013, costos que ascendieron a \$186.913.767.-

En razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley de Sociedades Anónimas, señala que corresponde ahora reconocer aumentado el capital social en la suma de \$32.913.896.055, de modo tal que el capital estatutario refleje en definitiva las cantidades efectivamente percibidas por la Sociedad a título de capital. De esta manera y previo al aumento de capital, el capital estatutario de la Sociedad quedaría en la suma de \$335.616.073.956, dividido en las mismas 3.258.363.592 acciones.

A continuación, con el objeto de que los señores accionistas tuvieran una adecuada información respecto del precio para la colocación de las nuevas acciones, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 23 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el señor Presidente informó que (a) el valor de libros de las acciones de la Sociedad, según cifras del último balance ya presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros y que corresponde al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2016, era de \$179,73067089991 por acción, el cual, considerando el reajuste a la fecha de la presente Junta, asciende a \$181,114327988056 por acción; y (b) que el valor de mercado de la acción de la Sociedad, determinado conforme a lo indicado en el Artículo 132 del citado Reglamento de Sociedades Anónimas, asciende a \$220,27.-

El señor Presidente hizo presente a los señores accionistas que en consideración a las variaciones que podía experimentar el mercado de valores chileno en general, y el precio de las acciones de la Sociedad en particular, resultaba conveniente delegar en el Directorio de la Sociedad la fijación final del precio de colocación de las acciones que se emitieran, cuestión que se propondría como acuerdo concreto a adoptar por la Junta.

Por otra parte, informó el Presidente a los señores accionistas que también se sometería a aprobación de la Junta un acuerdo destinado a facultar al Directorio para que (i) proceda con la emisión y colocación de las nuevas acciones de pago, ya sea en una o varias etapas u oportunidades, y para que determine el uso de los fondos que se obtuvieran de la colocación, (ii) solicite la inscripción de la emisión en el Registro de Valores que lleva la

Superintendencia de Valores y Seguros, (iii) de cumplimiento a las normas sobre oferta preferente de colocación de las acciones a los accionistas de la Sociedad, (iv) coloque y ofrezca a los accionistas o a terceros las acciones que no fueran suscritas por los accionistas y/o sus cesionarios dentro del período de opción preferente, y (v) adopte todos los acuerdos que requieran o se estimen necesarios para llevar adelante y materializar el aumento de capital en los términos antes propuestos.

Hizo presente además que en el evento de aprobarse por la Junta de Accionistas las proposiciones anteriores, sería necesario modificar el Artículo Quinto y el Artículo Transitorio de los estatutos de la Sociedad, razón por la cual se sometería a aprobación de la Junta el texto de los nuevos Artículos que se propondrían con el objeto de reflejar los cambios pertinentes.

Finalmente, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Número 1370 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a la Junta que los costos estimados de la emisión y colocación de las acciones de pago que se proponían emitir, serían de aproximadamente 15 mil Unidades de Fomento, valor éste que incluía gastos de colocación, legales, notariales, gastos de imprenta y otros menores. Conforme lo dispone la Circular señalada, dichos costos deberán ser deducidos de la cuenta de "SOBREPREGIO EN VENTA DE ACCIONES PROPIAS", y que de existir un exceso por sobre el monto de dicha cuenta, el saldo se imputara a la cuenta de reservas denominada "COSTOS DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES", la cual debería ser deducida del capital pagado en la próxima Junta Extraordinaria de Accionistas que celebrara la Sociedad.

A este respecto, el señor Presidente dejó constancia que los costos del último aumento de capital, que fuera acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2013, ascendentes a \$186.913.767, fueron íntegramente deducidos de la cuenta de "PRIMAS DE EMISIÓN", no siendo necesario por lo tanto realizar deducción alguna al capital pagado de la Sociedad.

VI.- ACUERDOS.

A continuación, el señor Presidente sometió al conocimiento y aprobación de la Junta los acuerdos concretos que sería necesario adoptar para aprobar cada una de las proposiciones expuestas anteriormente. Los acuerdos fueron individualmente llevados a votación.

Acuerdo Primero: Actualizar y modificar el capital estatutario de la Sociedad, a fin de reconocer en el mismo el vencimiento del plazo de colocación de 123.895.013 acciones, correspondiente al saldo no suscrito ni pagado del aumento de capital que fuera acordado en Junta Extraordinaria de fecha 8 de abril de 2013, dando por canceladas dichas acciones.

Como consecuencia de lo anterior, el capital estatutario de la Sociedad queda a esta fecha en la suma de \$302.702.177.901 dividido en 3.258.363.592 acciones nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, todas las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

Asimismo y como condición previa al aumento de capital propuesto, se acuerda reconocer aumentado el capital social, conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la suma de \$32.913.896.055, cifra que refleja el saldo neto del mayor o menor valor obtenido en la colocación de acciones de nueva emisión de la Sociedad producto de los aumentos de capital acordados con anterioridad a esta Junta. De esta manera y previo al aumento de capital, el capital estatutario de la Sociedad queda en la suma de \$335.616.073.956, dividido en las mismas 3.258.363.592 acciones.-

Una vez leída la propuesta de Acuerdo anterior, el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas presentes. No habiendo objeciones, el Acuerdo anterior se entiende aprobado por la Junta de la siguiente manera:

(a) Con el voto conforme de 2.466.903.874.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 2.872.463.- acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 489.905 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 31.868.896 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 70.457.136 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente el acuerdo antes indicado.

Acuerdo Segundo: Aumentar el capital de la Sociedad, ascendente a esta fecha en virtud del Acuerdo Primero anterior a la suma de \$335.616.073.956.- dividido en 3.258.363.592 acciones nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, a la cantidad de \$435.616.073.956.- dividido en un total de 3.695.000.000 acciones nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, mediante la emisión de 436.636.408 nuevas acciones de pago, también nominativas, ordinarias, de la misma serie existente y sin valor nominal, las que deberán quedar emitidas, suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años contados desde esta fecha.

Una vez leída la propuesta de Acuerdo anterior, el señor Presidente ofrece la palabra a los accionistas presentes. No habiendo objeciones, el Acuerdo anterior se entiende aprobado por la Junta de la siguiente manera:

(a) Con el voto conforme de 2.466.903.874.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 2.872.463.- acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 489.905 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 31.868.896 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 70.457.136 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente el acuerdo antes indicado.

Acuerdo Tercero: Delegar en el Directorio de la Sociedad, conforme a lo previsto en el Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad para fijar el precio final de colocación de las acciones que se emitan, ya sea en una o varias etapas u oportunidades, con cargo al aumento de capital.

Una vez leída la propuesta de Acuerdo anterior, el señor Presidente ofrece la palabra a los accionistas presentes. No habiendo objeciones, el Acuerdo anterior se entiende aprobado por la Junta de la siguiente manera:

(a) Con el voto conforme de 2.466.514.387.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 2.872.463.- acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 489.905 acciones, estuvieron por no votar; (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 39.636.- acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 349.851 acciones, estuvieron por abstenerse, y (d) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 31.868.896 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 70.457.136 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente el acuerdo antes indicado.

Acuerdo Cuarto: Que las nuevas acciones de pago a ser emitidas por el Directorio con cargo al aumento de capital antes acordado y que no fueren suscritas por los accionistas de la Sociedad o sus cesionarios durante el periodo de opción preferente, o al menos una parte de ellas, sean ofrecidas y colocadas a los accionistas o a terceros, en una o varias etapas u oportunidades, en la forma y modalidades que determine el propio Directorio en su oportunidad.

Una vez leída la propuesta de Acuerdo anterior, el señor Presidente ofrece la palabra a los accionistas presentes. No habiendo objeciones, el Acuerdo anterior se entiende aprobado por la Junta de la siguiente manera:

(a) Con el voto conforme de 2.457.706.703.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 2.872.463.- acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 489.905 acciones, estuvieron por no votar; (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 6.370.288.- acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 2.826.883 acciones, estuvieron por votar en contra, y (d) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 31.868.896 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 70.457.136 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente el acuerdo antes indicado.

Acuerdo Quinto: Facultar al Directorio de la Sociedad con el objeto de que adopte los acuerdos que correspondan destinados a:

(a) Emitir, en una o varias oportunidades o etapas y en la o las fechas que el propio Directorio determine, 436.636.408 nuevas acciones de pago, nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, todo ello con cargo al aumento de capital acordado en esta Junta;

(b) Solicitar la inscripción de las acciones que se emitan en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, pudiendo al efecto representar o hacer representar a la Sociedad en todo tipo de solicitudes, trámites, procedimientos, presentaciones, declaraciones y demás gestiones y actuaciones que correspondan para el debido registro, oferta y colocación de las acciones;

(c) Dar cumplimiento al derecho legal de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, dejándose constancia que tendrán derecho preferente para suscribir estas acciones aquellos accionistas que lo sean a la medianoche del quinto día hábil anterior al día en que se publique el correspondiente aviso de opción de suscripción preferente, en proporción a las acciones que posean a dicha fecha. Las acciones que corresponda suscribir a cada accionista deberán pagarse en el mismo acto de la suscripción, al contado y en dinero efectivo, o con cheque del suscriptor o con vale vista a la orden de la Sociedad. Los accionistas podrán transferir el todo o parte de su derecho de opción en la forma prevista en la ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento. Para lo anterior, los accionistas podrán solicitar a la Gerencia General de la Sociedad un certificado donde conste dicho derecho de opción preferente. La transferencia de este derecho de opción sólo producirá efectos respecto de la Sociedad y de terceros al momento que la Sociedad tome conocimiento de la misma, conforme a las reglas previstas al efecto en el Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas. En todo caso, el cesionario de un derecho de opción preferente deberá suscribir y pagar las acciones a que tenga derecho en virtud de la cesión, dentro del mismo plazo y en la misma forma que para la suscripción y pago tenía el respectivo cedente. De no ejercer el cesionario su derecho dentro del plazo recién indicado, se entenderá que renuncia a éste;

(d) Colocar y ofrecer a los accionistas o a terceros, en una o varias etapas u oportunidades, las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios dentro del periodo de opción preferente de suscripción, sea en razón de no haberse ejercido dicho derecho o haberse ejercido parcialmente o de haberse renunciado al mismo, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorratio entre los accionistas, en

valores iguales o superiores y en las mismas condiciones de las de la oferta preferente de suscripción, o a valores y condiciones diferentes siempre que ello se haga en una bolsa de valores y luego de transcurridos treinta días del vencimiento del plazo de la oferta preferente;

(e) Determinar el uso de los fondos que se obtengan con la o las respectivas colocaciones de acciones; y

(f) En general, proceder con la emisión, colocación y suscripción de las acciones que se emitan, pudiendo adoptar todos los acuerdos que se requieran o estimen necesarios para llevar adelante y materializar el aumento de capital en los términos antes propuestos.

Una vez leída la propuesta de Acuerdo anterior, el señor Presidente ofrece la palabra a los accionistas presentes. No habiendo objeciones, el Acuerdo anterior se entiende aprobado por la Junta de la siguiente manera:

(a) Con el voto conforme de 2.466.903.874.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 2.872.463.- acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 489.905 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 31.868.896 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 70.457.136 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente el acuerdo antes indicado.

Acuerdo Sexto: En virtud de los acuerdos anteriores, sustituir el Artículo Quinto permanente y el Artículo Transitorio de los estatutos sociales, por los siguientes:

"ARTICULO QUINTO: *El capital social asciende a la suma de \$435.616.073.956, dividido en 3.695.000.000 de acciones nominativas, ordinarias, de una serie única, sin valor nominal."*

"ARTÍCULO TRANSITORIO: *El capital social de \$435.616.073.956, dividido en 3.695.000.000 de acciones nominativas, ordinarias, de una serie única, sin valor nominal, se entera y paga como sigue: (A) con la suma de \$335.616.073.956, dividido en 3.258.363.592 acciones nominativas, ordinarias, de una serie única, sin valor nominal, todas ellas íntegramente suscritas y pagadas al día 27 de abril de 2017; y (B) con la suma de \$100 mil millones dividido en 436.636.408 acciones nominativas, ordinarias, de una serie única, sin valor nominal, que deberán quedar emitidas, suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años contados desde el día 27 de abril de 2017, debiendo todas ellas ser pagadas al contado y en dinero efectivo, o bien, con cheque del suscriptor o con vale vista a la orden de la sociedad pagaderos en el mismo día de la suscripción de las acciones respectivas."*

Una vez leída la propuesta de Acuerdo anterior, el señor Presidente ofrece la palabra a los accionistas presentes. No habiendo objeciones, el Acuerdo anterior se entiende aprobado por la Junta de la siguiente manera:

(a) Con el voto conforme de 2.464.018.401.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 2.872.463.- acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 489.905 acciones, estuvieron por no votar; (c) Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 2.885.473 acciones, estuvieron por votar en contra, y (d) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 31.868.896 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 70.457.136 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente el acuerdo antes indicado.

Acuerdo Séptimo: Que los costos estimados de la emisión y colocación de las acciones de pago que se emitan con cargo al aumento de capital, estimados en aproximadamente 15.000 Unidades de Fomento, incluyendo gastos de colocación, legales, notariales, de imprenta y otros menores, sean deducidos de la cuenta de patrimonio "Sobrepeso en Venta de Acciones Propias", y que de existir un exceso por sobre el monto de dicha cuenta, el saldo se impute a la cuenta de reservas denominada "Costos de Emisión y Colocación de Acciones", la cual deberá ser deducida del capital pagado en la próxima Junta Extraordinaria de Accionistas que celebre la Sociedad.

Una vez leída la propuesta de Acuerdo anterior, el señor Presidente ofrece la palabra a los accionistas presentes. No habiendo objeciones, el Acuerdo anterior se entiende aprobado por la Junta de la siguiente manera:

(a) Con el voto conforme de 2.466.903.874.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 2.872.463.- acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 489.905 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 31.868.896 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 70.457.136 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente el acuerdo antes indicado.

VII.- OTROS ACUERDOS.

Antes de terminar, el señor Presidente propuso facultar al Gerente General y a los abogados señores León Larraín Abascal y Fernando Castro del Río para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario, y para solicitar las publicaciones, inscripciones, subinscripciones y anotaciones que fueren procedentes. Asimismo, se propone facultar a los referidos abogados señores Larraín y Castro para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de la Sociedad procedan, a requerimiento de las autoridades que en derecho correspondiere, a otorgar los documentos o escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta junta de accionistas.

Una vez leída la propuesta de Acuerdo anterior, el señor Presidente ofrece la palabra a los accionistas presentes. No habiendo objeciones, el Acuerdo anterior se entiende aprobado por la Junta de la siguiente manera:

(a) Con el voto conforme de 2.466.903.874.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 2.872.463.- acciones, y Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 489.905 acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 31.868.896 acciones, y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 70.457.136 acciones, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VIII.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

El Presidente señala que corresponde designar a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el secretario, firmen el acta de la presente Junta. A estos les corresponderá, asimismo, dejar constancia de la o las votaciones que se ha producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas.

A continuación, la Junta por unanimidad acordó elegir a los accionistas señores Víctor Hugo Barrera Varas, en representación de AFP Cuprum S.A. Fondo Tipo A., Jorge Marín Correa, en representación de Cía. General de Rentas Ltda., y Rodrigo José Fuenzalida Besa, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, para los efectos de firmar el acta de la presente Junta.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

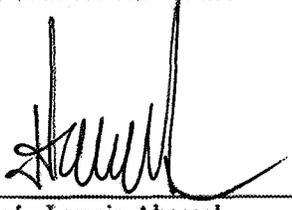
IX.- CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

Finalmente, se acordó dejar constancia que de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la ley N° 18.046, el acta de la presente Junta se entenderá aprobada desde el momento en que sea firmada por las personas señaladas anteriormente para su firma, oportunidad desde la cual se podrán llevar a efecto los acuerdos que en ella se consignan.

No existiendo otros asuntos que tratar, el Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y puso término la Junta siendo las 10:48 horas.



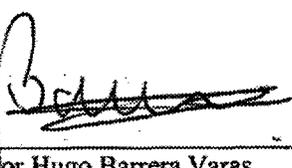
Francisco Silva Silva
Presidente



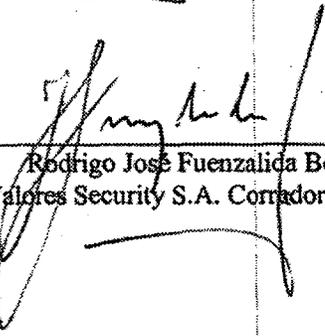
León Larrain Abascal
Secretario



Jorge Marín Correa
p.p. Cía. General de Rentas Ltda.



Víctor Hugo Barrera Varas
p.p. AFP Cuprum S.A. Fondo Tipo A



Rodrigo José Fuenzalida Besa
p.p. Valores Security S.A. Corredores de Bolsa



Renato Peñafiel Muñoz
Gerente General

